

FECHA: 30/05/2019

EXPEDIENTE N°: 8090/2014

ID TÍTULO: 2503143

## EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

<b>Denominación del Título</b>	Graduado o Graduada en Odontología por la Universidad Católica San Antonio
<b>Universidad solicitante</b>	Universidad Católica San Antonio
<b>Universidad/es participante/s</b>	Universidad Católica San Antonio
<b>Centro/s</b>	• Facultad de Ciencias de la Salud
<b>Rama de Conocimiento</b>	Ciencias de la Salud

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

#### OBSERVACIONES AL CONSEJO DE UNIVERSIDADES

Este título se ha valorado atendiendo a la Orden CIN/2136/2008, de 3 de julio, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Dentista.

#### MOTIVACIÓN

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

Los aspectos considerados en la solicitud de modificación son:

## 0 - Descripción general

Se introducen dos asignaturas nuevas y se eliminan otras dos asignaturas.

## CRITERIO 5: PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

### 5.1 - Descripción del plan de estudios

Se introducen dos asignaturas nuevas y se eliminan otras dos asignaturas

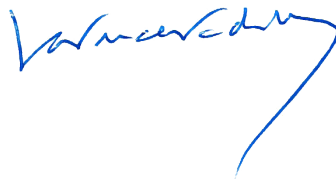
### 5.5 - Módulos, Materias y/o Asignaturas

Modificación de dos asignaturas del plan de estudios: Con la presente solicitud se pretenden eliminar dos asignaturas: -Dirección de instalaciones de Radiodiagnóstico dental - Traumatología Dental En lugar de la asignatura Dirección de instalaciones de Radiodiagnóstico dental (5º curso, 2º semestre), se introduce un asignatura nueva: Odontología Digital y nuevas tecnologías (5º curso , 2º semestre). Los motivos que han motivado solicitar dicho cambio son: Los contenidos de la asignatura Dirección de instalaciones de Radiodiagnóstico dental se solapan con los impartidos previamente en la asignatura de 2º curso Radiología Odontológica y Radioprotección, que es una asignatura fundamental para comprender todas las asignaturas de 3º que llevan contenidos radiológicos. Las competencias presentes en esta asignatura que se pretende eliminar (IO03, IO04, IO12) están ya presentes en la Memoria en la Materia Odontología Preliminar (asignatura Radiología Odontológica y Radioprotección). La incorporación en su lugar, de la nueva asignatura Odontología Digital y nuevas tecnologías está totalmente justificada, ya que el impacto de la digitalización sobre la odontología es cada vez mayor y, en un futuro no muy lejano, provocará cambios substanciales en el trabajo de los odontólogos y los técnicos dentales. Innovaciones como la tecnología CAD/CAM, el escaneo intraoral, la planificación preoperatoria y la gestión del flujo de trabajo tendrán un impacto sobre la odontología durante los próximos años. La digitalización cambiará la cadena de valor y los profesionales dentales deben estar preparados para aprovechar las oportunidades que surjan de estos cambios. Algunos odontólogos internacionales como el Prof. Daniel Wismeijer, de Academic Centre for Dentistry in Amsterdam (ACTA), Países Bajos, han implantado ya la odontología digital en su curriculum educativo, han desarrollado un sistema virtual de fresado (Virtual Drilling) usando un campo de fuerza que permite formar a los estudiantes en tantos pacientes como se desee y todas las veces que se necesite. Otro paso que pretende dar es implementar modelos tridimensionales completos de la dentición en el campo de fuerza. Esto permite a los alumnos experimentar el abordaje de casos complejos en el ámbito digital antes de comenzar el tratamiento en el paciente real. Ve necesario entrenar a los

estudiantes para que diseñen por si mismos sus propias coronas y puentes en un entorno digital, diseñar un nuevo flujo de trabajo para incrementar la precisión de las prótesis implantosoportadas. Este flujo se apoya en un diseño virtual, basado completamente en imágenes CBCT, y es seguido por una planificación preoperatoria. En resumen, es necesaria la formación de los estudiantes de grado en este campo ya que la digitalización influirá sobre todos los aspectos de la odontología porque los flujos digitales de trabajo sustituirán los complejos procesos manuales, mejorarán las interfaces, acortarán el tiempo del tratamiento, reducirán el margen de error y mejorarán la garantía de calidad. Estos beneficios supondrán un menor coste del tratamiento, una comodidad añadida y un mayor confort para los pacientes. La odontología digital es además, un tema presente continuamente en los cursos de formación de los Colegios Oficiales de Dentistas, concretamente en el ¿curso de Odontología digital para todos¿, impartido el pasado 30 de septiembre, en el Colegio Oficial de Dentistas de Castellón (CODECS), donde el Dr. Ricardo López manifestó la necesidad de formar sobre odontología digital en las universidades ya que existen programas y dispositivos de código abierto y gratuitos al alcance de las Universidades. Esta asignatura supondrá un complemento ideal para la asignatura Odontología Estética y Adhesiva. La segunda asignatura que se pretende eliminar es la asignatura Traumatología Dental ya que sus contenidos se solapan con los impartidos en otras asignaturas como Patología y Terapéutica Dental, Odontología deportiva, Odontopediatria, Odontología Integrada del Infantil y del Adulto. Además, las competencias de esta asignatura que se pretende eliminar (IO24, PTO05) ya las alcanza el alumno con las materias Pacientes Especiales, Odontología Legal y Forense y materia Odontología Integral. La competencia PTO10 presente en la asignatura Traumatología Dental, ya se alcanza en materia ortodoncia, Patología y Terapéutica Dental, Pacientes Especiales, Odontología Integral, y ha sido incorporada también con las dos nuevas asignaturas. Las competencias PTO 24 y PTO 24 presentes también en la asignatura Traumatología Dental, ya se alcanza con las materias Patología y Terapéutica Dental, Pacientes especiales y Odontología integral. En el Grado solo se imparten 6 créditos de Periodoncia y se observa la necesidad de introducir la nueva asignatura Periodoncia avanzada, para introducir contenidos que no se imparten en ninguna otra asignatura del Grado y que son muy necesarios para el futuro profesional del alumno, opinión que comparten todos los profesores de la Titulación.

Madrid, a 30/05/2019:

EL DIRECTOR DE ANECA



José Arnáez Vadillo